



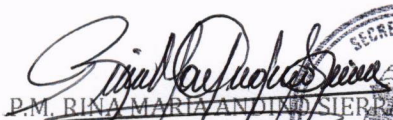
Municipalidad de San Buenaventura

San Buenaventura, Francisco Morazán
Honduras, C.A.



CERTIFICACION.

La Suscrita Secretaria Municipal de la municipalidad de San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, CERTIFICA: Que en el Libro original de Actas y Acuerdos Municipales que corresponde a los años del 2,020- 2022 y en las paginas N° 284 a la 288 se encuentra el acta que a la letra dice.- **ACTA N° 07**, Fecha 05 de Abril del 2,022. **AGENDA:** 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión 3.- Lectura discusión y aprobación del acta sesión anterior 4.- Lectura de la variada correspondencia recibida últimamente. 5.-Asuntos Varios. 6.-Cierre o clausura de la sesión. **DESARROLLO.-** En el Local de la Alcaldía Municipal del municipio de San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, A Cinco días del mes de Abril del Dos Mil Veintidos, reunidos los Miembros de la Corporación Municipal en pleno presidida por el señor ; Alcalde Municipal Don JOSE ANDRES AMADOR FLORES, acompañado de la Vice Alcaldesa Municipal ALMA AZUCENA ANDINO MONTOYA, de sus regidores Municipales por su orden; Don DOUGLAS JOEL ZEPEDA ANDINO, Doña JULIA MARIA ANDINO BARAHONA, Don JAIME ORLANDO ANDINO CASTILLO, Doña ZELENIA YOLIBETH GUTIERREZ NUÑEZ , nombrados por el Consejo Nacional Electoral por un período de cuatro años a partir del 25 de Enero del 2022 hasta el 25 de Enero del 2026 según Certificación N° 2617-2021, Punto III del Acta N°74 -2021, de fecha 20 de Diciembre del 2021, por ante la Secretaria Municipal que dio fe de esta acto.1.- Se comprobó que había suficiente quórum. 2.- Siendo las doce y treinta meridiano se dio por iniciada la sesión (12:30.M). 3.- Seguidamente se dio lectura al acta la que puesta a discusión fue aprobada sin ninguna clase de modificación. 4.....5. B-La Corporación Municipal en uso de las facultades que las Leyes del ramo le confieren y dando cumplimiento a la Ley de Municipalidades y su Reglamento. **CONSIDERANDO:** Que le corresponde a la municipalidad, crear, reformar derogar, las normativas locales, El Señor Alcalde Municipal somete a discusión ante los Miembros de la Corporación Municipal que se tiene que nombrar a un empleado como encargado del fondo de caja chica. 2.- La Corporación Municipal en pleno, , **ACUERDA Y APRUEBA: Nombrar a ALBERT'S BLADIMIR RIVAS AMADOR, portador de la DNI 0818-2001-00044, como Oficial de Informacion Publica, IAIP, de la Municipalidad de San Buenaventura, F.M.** 2.- Certifíquese este acuerdo para los fines y efectos siguientes. No habiendo más que tratar se levanto la sesión. Sello (f) José Andrés Amador Flores, (f) Alma Azucena Andino Montoya Vice Alcaldesa Municipal (f) Douglas Joel Zepeda Andino Regidor Mpal I,(f) Julia Maria Andino Brahona Regidora Municipal II (f) Jaime Orlando Andino Castillo Regidor Mpal III,(f) Zelenia Yolibeth Gutierrez Nuñez Regidora Municipal IV, Sello (f) Rina María Andino Sierra Secretaria Municipal. Dada en el municipio de San Buenaventura, F,M a los Catorce días del mes de Septiembre del Dos Mil Veintidos.


P.M. RINA MARIA ANDINO SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL
